

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía Nº 034 -2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 07 de Marzo del 2018

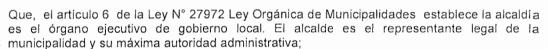
SECRETARIA GENERALISMAN

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Informe N° 071-2018-GDH/MDPP de la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita la inclusión de docentes en la relación de felicitación que contiene la Resolución de Alcaldía N° 151-2017-ALC/MDPP de fecha 13 de Diciembre del 2017, el Memorándum N° 020-2018-ALC/MDPP del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2017-ALC/MDPP de fecha 13 de Diciembre del 2017, se Resuelve Felicitar al Personal Docente que Participaron en I Concurso de Murales, por motivo de la celebración de la Educación Inclusiva Realizado en la Plaza de Armas del Distrito de Puente Piedra, en fecha 20 de Octubre de 2017 rectificada mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2017-ALC/MDPP de fecha 19 de Diciembre del 2017;

Que, mediante Expediente N° 46136-2017 de fecha 19-12-2017 La Directora del CEBE. Hellen Keller, solicita se incluya a cuatro docentes que participaron en I Concurso de Murales, por motivo de la celebración de la Educación Inclusiva Realizado en la Plaza de Armas del Distrito de Puente Piedra, en fecha 20 de Octubre de 2017 que a continuación se indica: Crisóstomo Solar, Gabriela Isabel, Nivel Primaria, Institución Educativa: I.E el Dorado, Miranda Ulloa, Franklin Rufino, Nivel Secundaria, I.E, N° 3071 Manuel Tobías García Cerrón, Ramírez Fuelles, Mariana, Nivel Secundaria, I.E N° 3088 Vista Alegre, Manfredy Colonia, Jesús, Nivel Secundaria, I.E, N° 3088 Vista Alegre que no se consideraron en la relación que se emitió en la Resolución de Alcaldía N° 151-2017-ALC/MDPP de fecha 13 de Diciembre del 2017;

Estando con el Informe N° 073-2018-SGEC-GDH/MDPP de la Subgerencia de Educación y Cultura, el Memorándum N° 0117-2018-GDH/MDPP de la Gerencia de Desarrollo Humano;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, inciso 6), artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:



ARTICULO UNICO.- Incluir en la relación que contiene la Resolución de Alcaldía № 1 51-2017-ALC/MDPP de fecha 13 de Diciembre del 2017 que resuelve Felicitar al Personal Docente que participaron en I Concurso de Murales, por motivo de la celebración de la Educación Inclusiva Realizado en la Plaza de Armas del Distrito de Puente Piedra, en fe cha 20 de Octubre de 2017

RELACION	DE DOC	ENTES	PARTIC	IPANTE	SEN	ELABOR	RACION	I DE MU	JRALES
N°	AP	ELLIDOS	S Y NON	IBRES		NIVEL		l.E.	

77	Crisóstomo Solar, Gabriela Isabel	Primaria	I.E "El Dorado"
78	Miranda Ulloa, Franklin Rufino		I.E N° 3071 Manuel Tobías García Cerrón
79	Ramírez Fuelles, Mariana		I.E N° 3088 Vista Alegre
80	Manfredy Colonia, Jesús	Secundaria	I.E N° 3088 Vista Alegre

Registrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDDA

ABOG. HELYMARRUFO FERNANDEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PLEDRA